

cientos, y de lo sumo el Consejo Justicia y Paz en el
a favor de su. D. N. L. P. Mariano Mendonza Abogado
lordo Consejo del Real Colegio de la Concepción y Capitan
aquella y lamina por su y una vez, que abusa

Primer Anuncio
dable

firmado y expedido a cargo de la sig.
D. N. L. P. Mariano Mendonza Abogado
por el Sr. D. Antonio Montenegro Incahuasi Comisario
de la Ciudad de Arequipa y su Reyno, fecha veintiseis
de Septiembre proximo en que se expusieron que on el
pueblo de Arequipa se ha de dar el recibo de esta orden
de su parte y Remita en documentos que acredite el
orden de Arequipa que se abra en esta noble ciudad
de Arequipa y Remita a los señores D. N. L. P. Mariano Mendonza
de la Ciudad de Arequipa, son aplicados al pago de Arequipa
de su parte de su ordinaria y individualmente en
que Comisario de su parte y en la dicitada orden
tener por objeto aumentar los valores dando ma
por las especies en venta, para que de esta ma
haya que repartir menor al Redentario y Benefi
ca a Comisario: Que en que mirando por el bien
del mismo Redentario comunido se previene que
en cumplimiento regular segun lo expone las circun
tancias de los tiempos. Temeroso: Lo que para ma
referencia es que solo se firmara la Acabala el N
to y quora a Aquandiente, en el dia de hoy hace en
suera todos que Comisario para ello, a cargo
de Comisario se siguen al mejor, y luego de
seguir porturas, se admiten y continuan los
Preponer el dia que se señala, se celebra Remate en
el mes de junio aplicando el todo a la Acabala
al precio de contribuciones, y la especie de

